DIRECCION NACIONAL DE
AERONAUTICA CIVIL

DINAC

GOBIERNO NACIONAL

Avda. Mcal. López y 22 de setiembre, 2° piso
Tel: (595 21) 223.130 / 211.366 / 213.033 - Int. 5137
Tel/Fax: (595 21) 228.721
Pág. Web: www.dinac.gov.py
Asunción - Paraguay

****

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
(Resolución Nº 411/2018)

ACTA DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN Nº 11/18

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 07/2018

"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE RAYOS X SMITHS Y DETECTOR DE EXPLOSIVOS PARA EL AISP Y AIG"
ID:339526

23 de mayo de 2018

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN Nº 11/2018
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 07/2018
"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE RAYOS X SMITHS Y DETECTOR DE EXPLOSIVOS PARA EL AISP Y AIG", ID: ID:339526

En la Ciudad de Asunción, a los 23 días del mes de mayo del año 2018 se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas conformado de la siguiente manera:

1. **COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS**

A través de la Resolución Nº 411/2018, de fecha 27 de marzo de 2018, fue integrado el Comité de Evaluación de Ofertas conformado por los siguientes integrantes:

- **Sr. Francisco Peña** - **Gerente Técnico-AISP**
- **Sr. Jesús Alcaraz** - **Jefe. Dpto. Electrónica-AISP**

2. **ANTECEDENTES DE LA CONTRATACION**

El presente proceso ha sido publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Pública (DNCP) a través del **ID Nº 339526**

3. **APERTURA DE SOBRES**

El Acto de Apertura de Sobres se realizó el día miércoles 16 de mayo de 2018, a las 09:30 hs., en presencia de los Representantes de la DINAC y el Representante de la siguiente empresa:

Empresa	Representante	C.I.
Grupo Empresarial Preven-Tec S.A.	Cecilia O'Higgins	2.338.482

Seguidamente se procede a la apertura del sobre que contiene la oferta de la firma que ha presentado sus documentaciones en el sitio y hora indicada, que es la siguiente:

DOCUMENTOS	Grupo Empresarial Preven-Tec S.A.
Precio total de la oferta	Gs. 3.384.148.944
Formulario de oferta, completado y firmado	Presenta
Documento que acredita la representación del firmante de la oferta.	Presenta
Declaración Jurada del Artículo 40	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Oferta: Empresa Aseguradora	REGIONAL SEGUROS
Monto total asegurado	Gs. 45.000.000
Vigencia (días)	121 DIAS
Vigencia (desde/hasta)	16/05/2018 HASTA 13/09/2018

OBSERVACIONES EN EL ACTA DE APERTURA:
SIN OBSERVACIONES

4. **ANÁLISIS Y EVALUACION DE LAS DOCUMENTACIONES**
4.1. **Documentación Legal**

La Asesora Jurídica emitió el ***Dictamen Nº 854/2018****, de fecha 21 de mayo de 2018,* ***realizando la verificación en detalle de las documentaciones presentadas por el oferente en el cuál menciona, entre otros:***

Descripción de la Documentación Solicitada	Grupo Empresarial Preven-Tec S.A.	
	Cumple	No Cumple
A) Formulario de Oferta (sustancial)	✓	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta 3% (sustancial)	✓	

J. Francisco Peña
Gerente Técnico Int. D.A.
DINAC

C) Documentos legales **Oferentes individuales. Personas físicas**	**NO APLICA**	
D) Documentos legales **Oferentes individuales. Personas Jurídicas**		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	✓	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	✓	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	✓	
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	✓	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	✓	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	✓	
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	✓	
Patente municipal vigente	✓	
E) Oferentes en Consorcio	**NO APLICA**	
F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.		
Declaración Jurada de que los servicios ofertados cumplen con las especificaciones técnicas de la Sección III.	✓	
G) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes. (NO APLICA)		
H) Cualquier otro documento adicional requerido.		
Balance de los tres últimos años 2014, 2015, 2016.	✓	
El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia: • El oferente deberá demostrar, con la presentación de contratos ejecutados y/o facturaciones anteriores, con empresas públicas y/o privadas, en la experiencia de **Mantenimiento de Rayos X Smiths y Detector de Explosivos**, de los últimos 3 años (2015, 2016, 2017), por un porcentaje no menor al 50% del monto máximo del llamado, dicho porcentaje corresponde a la sumatoria de los años mencionados. Se deberá adjuntar como mínimo un contrato por cada año. • Si la experiencia ha sido como subproveedor, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato, dentro de los años 2015, 2016 y 2017. **Certificaciones Requeridas (documentación sustancial):** • **Certificados de técnicos como trabajadores TOE expedidos por el ARRN.** • **Certificado de acreditación del fabricante de los equipos, por la cual se habilita al técnico a realizar Mantenimiento a equipos de Rayos X para Seguridad. Este certificado debe estar vigente.** **Autorización del fabricante, que autoriza a la empresa y al técnico, para proveer servicio técnico, servicio de mantenimiento y reparaciones a los equipos de Rayos X mencionados.**	✓	

4.2. Situación Financiera

La Gerencia Financiera remite los informes correspondientes al análisis de los requisitos mínimos exigidos en el PBC, obteniéndose los siguientes ratios de los Balances Generales presentados, correspondientes a los ejercicios 2014, 2015 y 2016:

J. Francisco Peña
Gerente Técnico Int. D.A.
DINAC

Descripción de la Documentación Solicitada	Grupo Empresarial Preven-Tec S.A.	
	Cumple	No cumple
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años 2014, 2015 y 2016	2.19	
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años 2014, 2015 y 2016	0.49	
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital, el promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo, 2014, 2015 y 2016	0.96	

4.3. Informe Técnico

Los Sr. Francisco Peña, Gerente Técnico-AISP y Sr. Jesús Alcaraz , Jefe. Dpto. Electrónica-AISP mencionan lo siguiente:

Qué la Empresa **Grupo Empresarial Preven-Tec S.A,** cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el pliego de bases y condiciones.

4.4. Capacidad Legal.

Para calificar la Capacidad Legal del Oferente, respecto de las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Inc. "a" y "b", de la Ley 2051/03, conforme a lo establecido en la Resolución N° 849/15 de la DNCP, se han realizado las siguientes verificaciones:

1- La Firma **Grupo Empresarial Preven-Tec S.A,** ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como Formulario N° 6 de la Sección VI del Pliego de Bases y Condiciones.

2- Hemos realizado la verificación de los registros del Personal y se ha constatado que ninguno de los socios de la Firma **Grupo Empresarial Preven-Tec S.A,** ni la Representante Legal de la Firma, forma parte del Plantel de Funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC).

3- Hemos verificado que ninguno de los Socios conforme al Acta de Constitución ni la Representante Legal de la Firma **Grupo Empresarial Preven-Tec S.A,** aparece en la base de datos del SINARH.

Del análisis realizado se puede concluir que la firma **Grupo Empresarial Preven-Tec S.A,** cumple con este punto.

4.5. ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS.

Se ha realizado el análisis de los precios ofertados, de conformidad a lo establecido en la Resolución DNCP N° 411/2018, verificándose lo siguiente:

El precio ofertado por la empresa **Grupo Empresarial Preven-Tec S.A** ha sido analizado y verificado que se encuentra dentro de los parámetros establecidos en la reglamentación por el comité evaluador.

Por lo tanto, la oferta de la empresa **Grupo Empresarial Preven-Tec S.A,** cumple con este punto.

5. ANALISIS Y EVALUACION FINAL

Cumplidos todos los trámites pertinentes de evaluación, la Empresa: **Grupo Empresarial Preven-Tec S.A** cumple con las condiciones legales, económicas y técnicas requeridas, como así también está calificada y con la capacidad necesaria para ejecutar el Contrato, por lo que se recomienda su adjudicación.

6. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

El Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución N°: 411/2018, de fecha 27 de marzo de 2018 habiendo hecho el análisis correspondiente en concordancia con lo establecido en el **Art 63° del Decreto Nro 21.909/2003 "QUE REGLAMENTA LAS CONTRATACIONES PÙBLICAS"** y tomando en cuenta todo lo anteriormente expuesto, eleva a consideración de la máxima autoridad lo siguiente:

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL (DINAC) GERENCIA TECNICA

J. Francisco Peña
Gerente Técnico Int. D.A.
DINAC

Adjudicar el llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 07/2018"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE RAYOS X SMITHS Y DETECTOR DE EXPLOSIVOS PARA EL AISP Y AIG", ID:339526 a la empresa: Grupo Empresarial Preven-Tec S.A, por un monto máximo de Gs. 963.000.000 (Guaraníes Novecientos sesenta y tres millones) IVA incluido, y un monto mínimo de Gs. 481.500.000 (Guaraníes cuatrocientos ochenta y un millones quinientos mil)IVA Incluido.

CORRESPONDIENDO AL EJERCICIO 2018: Gs. 535.000.000 (Guaraníes quinientos treinta y cinco millones)IVA Incluido.
CORRESPONDIENDO AL EJERCICIO 2019: Gs. 428.000.000 (Guaraníes cuatrocientos veintiocho millones) IVA Incluido.

Sr. Jesús Alcaraz
Miembro del Comité de Evaluación

Sr. Francisco Peña
Miembro del Comité de Evaluación